



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: lunes, 22 de Enero de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

### ANUNCIO APROBACION INICIAL

**237**

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, aprobó la modificación del Reglamento de Acceso y Funcionamiento del Centro de Iniciativas Empresariales de Quer.

Dicho Reglamento se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento por plazo de 30 días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las alegaciones pertinentes a derecho. Transcurrido el plazo de exposición sin que se formulen reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Quer a 12 de enero de 2018, el Alcalde, Fdo: José Miguel Benítez Moreno